

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once  
2 horas del día miércoles uno de febrero del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor  
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran  
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**  
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**  
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
7 **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**,  
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose  
9 reunidos seis Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de  
10 inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto dos**. El Presidente sometió a consideración del  
11 Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta cero cuatro-dos mil doce. **Punto**  
12 **cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Unidad Técnica Jurídica, remite Proyecto de Convenio a  
13 suscribirse entre el Consejo Nacional de la Judicatura y Microsoft El Salvador. **Punto seis**. Propuesta de  
14 Diplomado en Derecho de Competencia. **Punto siete**. Propuesta para adjudicar por Libre Gestión el  
15 "Servicio de Limpieza para el Consejo Nacional de la Judicatura/dos mil doce. **Punto ocho**. Resultado del  
16 Concurso Interno para ocupar la plaza de Digitador de Datos. **Punto nueve**. Resultado del Concurso Interno  
17 para ocupar la plaza de Colaborador de Oficina II. **Punto diez**. Resultado de Concurso Interno para ocupar  
18 la plaza de Profesional I. **Punto once**. Correspondencia. **Punto once punto uno**. Oficio número ciento  
19 setenta y seis, remitido por la licenciada Nora Victorina Montoya Martínez, Jueza Noveno de Instrucción.  
20 **Punto once punto dos**. Solicitud del Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad  
21 Centroamericana José Simeón Cañas. **Punto once punto tres**. Copia de escrito remitido por la licenciada  
22 Ana María Cordon Escobar, Jueza Tercero de lo Mercantil. **Punto once punto cuatro**. Unidad Técnica de  
23 Evaluación remite informe en cumplimiento del punto once punto tres del Acta de la Sesión cero dos-dos mil  
24 doce. **Punto once punto cinco**. Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo remite informe en  
25 cumplimiento del punto cinco punto diez del Acta de la Sesión cuarenta y ocho-dos mil once. **Punto once**  
26 **punto seis**. Secretaría Ejecutiva presenta Informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en  
27 Ternas. **Punto doce**. Audiencia concedida a representantes de la Fundación para el Debido Proceso. **Punto**  
28 **trece**. **Varios**. Debido a que los representantes de la Fundación para el Debido Proceso, comunicaron  
29 telefónicamente que por motivos de fuerza mayor, no asistirían a la audiencia solicitada, la agenda fue  
30 modificada, excluyéndose el punto doce, por lo que ésta fue aprobada de la siguiente manera: **Punto tres**.  
31 Lectura y consideración del acta cero cuatro-dos mil doce. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto**

1 cinco. Unidad Técnica Jurídica, remite Proyecto de Convenio a suscribirse entre el Consejo Nacional de la  
2 Judicatura y Microsoft El Salvador. **Punto seis.** Propuesta de Diplomado en Derecho de Competencia.  
3 **Punto siete.** Propuesta para adjudicar por Libre Gestión el "Servicio de Limpieza para el Consejo Nacional  
4 de la Judicatura/dos mil doce. **Punto ocho.** Resultado del Concurso Interno para ocupar la plaza de  
5 Digitador de Datos. **Punto nueve.** Resultado del Concurso Interno para ocupar la plaza de Colaborador de  
6 Oficina II. **Punto diez.** Resultado de Concurso Interno para ocupar la plaza de Profesional I. **Punto once.**  
7 Correspondencia. **Punto once punto uno.** Oficio número ciento setenta y seis, remitido por la licenciada  
8 Nora Victorina Montoya Martínez, Jueza Noveno de Instrucción. **Punto once punto dos.** Solicitud del  
9 Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. **Punto**  
10 **once punto tres.** Copia de escrito remitido por la licenciada Ana María Cordón Escobar, Jueza Tercero de  
11 lo Mercantil. **Punto once punto cuatro.** Unidad Técnica de Evaluación remite informe en cumplimiento del  
12 punto once punto tres del Acta de la Sesión cero dos-dos mil doce. **Punto once punto cinco.** Unidad  
13 Técnica de Planificación y Desarrollo remite informe en cumplimiento del punto cinco punto diez del Acta de  
14 la Sesión cuarenta y ocho-dos mil once. **Punto once punto seis.** Secretaría Ejecutiva presenta Informe  
15 sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. **Punto doce.** Varios y a continuación fueron  
16 propuestos los casos para ser considerados en el punto doce Varios, siendo éstos los siguientes: Solicitud  
17 de ternas requeridas por la Corte Suprema de Justicia; Solicitud de adjudicar por libre gestión la contratación  
18 de los servicios de un consultor y Notificación y solicitud del Tribunal de Servicio Civil. **Punto tres.** Se dio  
19 lectura al acta número cuatro-dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales  
20 presentes. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE**  
21 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA TEMÁTICA**  
22 **"GESTION DEL DESPACHO JUDICIAL".** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
23 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cero  
24 setenta y dos/doce, de fecha treinta de enero de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres  
25 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita autorizar que la temática  
26 "Gestión del Despacho Judicial", se incorpore en el área de Técnicas de Oralidad y Justicia Penal Juvenil,  
27 para crear actividades académicas dentro de la misma; con los objetivos siguientes: I. Incorporar la  
28 capacitación en Gestión del Despacho Judicial, como parte integrante de las actividades comprendidas en el  
29 Plan de Capacitación Continua y no sólo dentro de las materias que comprende la Maestría Judicial y el  
30 Programa de Formación Inicial; II. Cumplir con los acuerdos del Pleno, relacionados con la formación en la  
31 referida temática dirigida a funcionarios judiciales, que han mostrado algunas falencias en los resultados de

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

1 los procesos de evaluación realizados por la Unidad del Consejo, encargada de realizarlas; III. Compartir las  
2 experiencias y buenas prácticas implementadas por los diferentes funcionarios judiciales en sus despachos  
3 como parte de su labor diaria; IV. Propiciar espacios académicos que permitan analizar y discutir los  
4 modernos sistemas de gestión judicial, especialmente los aplicados en los centros integrados de la Corte  
5 Suprema de justicia y formular propuestas de mejora; V. Potenciar los procesos de capacitación utilizando el  
6 laboratorio judicial recientemente inaugurado, en beneficio de los funcionarios judiciales, extendiendo la  
7 capacitación a los colaboradores judiciales, y VI. Contribuir al logro de los objetivos que el Consejo Nacional  
8 de la Judicatura a través de su Escuela tiene, para mejorar las funciones de los Operadores del Sistema de  
9 Justicia. Agrega el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, que antes de someter a consideración esta  
10 propuesta, la consultó con la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de  
11 Técnicas de Oralidad y Justicia Penal Juvenil, quien le expresó su conformidad con la iniciativa y le  
12 manifestó que era factible lo solicitado, implementando un plan de formación especializada en la Gestión del  
13 Despacho Judicial, que oportunamente se elaboraría. El Pleno **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación de  
14 la temática "Gestión del Despacho Judicial" al área de Técnicas de Oralidad y Justicia Penal Juvenil, a  
15 efecto de crear actividades académicas dentro de la misma, para lo cual el doctor Héctor Ramón Torres  
16 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, deberá presentar oportunamente a consideración y  
17 aprobación del Pleno, el respectivo plan de formación especializada en la temática sobre Gestión del  
18 Despacho Judicial; y b) Comunicar el presente Acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial,  
19 para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**  
20 **SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UN TALLER.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso  
21 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con  
22 referencia ECJ-D-cero setenta y tres/doce, de fecha treinta de enero de dos mil doce, suscrita por el doctor  
23 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar que  
24 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al primer  
25 trimestre del año en curso, se incorpore el Taller "Socialización y validación de casos en Materia de Familia",  
26 a cargo de la facilitadora licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, actividad que se realizará el día siete  
27 de febrero de dos mil doce, en horario de las ocho y treinta a las quince horas, en la sede principal del  
28 Consejo Nacional de la Judicatura en esta ciudad, siendo los destinatarios, capacitadores del área de  
29 Derecho Privado y Procesal, Familia y LEPINA; para lo cual solicita se autorice el pago de los costos de  
30 alimentación, que ascienden a la suma de cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. El  
31 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación

1 Judicial, correspondiente al primer trimestre del año en curso, se incorpore el Taller "Socialización y  
2 validación de casos en Materia de Familia", a cargo de la facilitadora licenciada Bessy Jeannette Aguirre de  
3 Flores, a realizarse el día siete de febrero de dos mil doce, en horario de las ocho y treinta a las quince  
4 horas, en la sede principal del Consejo Nacional de la Judicatura en esta ciudad, siendo los destinatarios,  
5 capacitadores del área de Derecho Privado y Procesal, Familia y LEPINA; b) Autorizar el pago del costo de  
6 alimentación, que asciende a la suma de cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; y c)  
7 Comunicar este acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes.

8 **Punto cuatro punto tres. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR**  
9 **LA INCORPORACIÓN DE UN TALLER.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
10 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cero  
11 setenta y cuatro/doce, de fecha treinta de enero de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres  
12 Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar que en la programación  
13 de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al primer trimestre del año en curso,  
14 se incorpore el Taller de validación de tipos penales conexos al delito de trata de personas, a cargo del  
15 capacitador licenciado Martín Alexander Martínez, a realizarse el día tres de febrero de dos mil doce, en  
16 horario de las ocho y treinta a las dieciséis horas, en sede externa en esta ciudad, siendo los destinatarios,  
17 Jueces, miembros de la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la  
18 República, entre otros. Los costos de la actividad serán cubiertos por Save the Children y la Organización  
19 Internacional de Migraciones. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la  
20 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al primer trimestre del año en curso, se incorpore el Taller  
21 de validación de tipos penales conexos al delito de trata de personas, a cargo del capacitador licenciado  
22 Martín Alexander Martínez, a realizarse el día tres de febrero de dos mil doce, en horario de las ocho y  
23 treinta a las dieciséis horas, en sede externa en esta ciudad, siendo los destinatarios, Jueces, miembros de  
24 la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la República, entre  
25 otros. Los costos de la actividad, serán cubiertos por Save the Children y la Organización Internacional de  
26 Migraciones; y b) Comunicar este Acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los  
27 efectos consiguientes. Se hace constar que en el desarrollo del punto cuatro punto tres, se incorporó a la  
28 sesión el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE**  
29 **COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**  
30 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PRIMER MÓDULO DE UN DIPLOMADO.** El Consejal licenciado  
31 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

1 la nota con referencia ECJ-D-cero setenta y siete/doce, de fecha treinta y uno de enero de dos mil doce,  
2 suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la  
3 que manifiesta que por acuerdo contenido en el punto cuatro punto doce del acta de la sesión número diez-  
4 dos mil once, fechada el nueve de marzo de dos mil once, fue aprobado el "DIPLOMADO SOBRE LAS  
5 ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", en ese sentido, solicita se autorice la incorporación en  
6 la programación de las actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al presente  
7 trimestre, el desarrollo del Primer módulo del Diplomado denominado "Fundamentos de Derecho  
8 Constitucional", a llevarse a cabo en la ciudad de San Miguel, para el Grupo cinco, del trece al dieciséis y del  
9 veinte al veintidós de febrero de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del  
10 día veintidós de febrero que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del  
11 Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla,  
12 siendo los destinatarios cincuenta y cinco profesionales según nómina adjunta que forma parte de este  
13 punto; además solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares  
14 de los Estados Unidos de América. El Pleno **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación del primer módulo,  
15 para el Grupo cinco, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San Miguel,  
16 denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", en la programación de actividades de la Escuela de  
17 Capacitación Judicial, correspondiente al primer trimestre/doce, que se llevará a cabo del trece al dieciséis y  
18 del veinte al veintidós de febrero de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción  
19 del día veintidós de febrero que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, a realizarse en la  
20 sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio  
21 Guevara Quintanilla, siendo los destinatarios cincuenta y cinco profesionales según nómina adjunta que  
22 forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Miguel Antonio  
23 Guevara Quintanilla, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y c)  
24 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos  
25 consiguientes. **Punto cuatro punto cinco. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE**  
26 **AUTORIZAR ACTO DE CLAUSURA DE DIPLOMADO EN MATERIA DE OBSERVANCIA DE LA**  
27 **PROPIEDAD INTELECTUAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la  
28 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-cero ochenta/doce, de  
29 fecha treinta y uno de enero de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de  
30 la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual informa que mediante acuerdo de Pleno contenido en  
31 el punto cuatro punto doce, del acta de la Sesión diez-dos mil diez, celebrada el doce marzo de dos mil diez,

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

1 se aprobó el desarrollo del Diplomado denominado: "Diplomado en Materia de Observancia de la Propiedad  
2 Intelectual " y habiéndose finalizado los módulos que conformaron su contenido programático, así como la  
3 entrega y revisión de los trabajos monográficos requeridos, es procedente celebrar el acto de clausura de  
4 entrega de los Diplomas a quienes cumplieron con todos los requisitos establecidos. Este Diplomado se  
5 realizó con la coordinación del Centro Nacional de Registros y el auspicio de la Organización Mundial de  
6 Propiedad Intelectual; en ese sentido, y habiendo concluido el proceso del Diplomado, según fotocopia que  
7 acompaña al informe presentado al respecto, por el licenciado José Mauricio Ramírez, Coordinador del Área  
8 de Derecho Corporativo y Comercial, en el que se detalla a) Acuerdo del Honorable Pleno de autorización  
9 del Diplomado b) Acuerdo de proceso de finalización del diplomado en materia de observancia de la  
10 Propiedad Intelectual c) Informe de capacitandos que presentaron las monografías y los que no la  
11 presentaron. Por todo lo antes expuesto solicita autorizar el desarrollo del acto de clausura y graduación del  
12 grupo de capacitandos que cumplió con todos los requisitos que le acreditan para obtener el Diploma, por lo  
13 que solicita al Honorable Pleno, que de no haber inconveniente alguno, autorice: a) Notificar los resultados  
14 obtenidos a cada uno de los profesionales que participaron en el Diplomado en referencia; b) Que en el acto  
15 de clausura los graduandos puedan acompañarse por una persona; c) Que la clausura se realice el día  
16 lunes trece de febrero, a las catorce horas, en el Aula "A" del Edificio Principal del Consejo, así como  
17 autorizar los costos del refrigerio que ascienden a la suma de ciento setenta y cinco dólares de los Estados  
18 Unidos de América, para cincuenta personas; y d) Se anexa propuesta de Diploma para su aprobación y  
19 autorizar el costo de los mismos, hasta por el monto de cuatrocientos cincuenta dólares. Los Señores  
20 Consejales, al analizar la petición, especialmente en lo relativo al literal c) del informe presentado por el  
21 licenciado José Mauricio Ramírez, sobre los profesionales que presentaron las monografías y los que no la  
22 presentaron, estiman conveniente se instruya al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela  
23 de Capacitación Judicial, que solicite a cada uno de los capacitandos que no presentaron su monografía,  
24 que expliquen los motivos por los cuales no cumplieron con dicho requisito establecido dentro del desarrollo  
25 del Diplomado, debiendo presentar al Pleno el respectivo informe. El Pleno **ACUERDA:** a) Autorizar la  
26 clausura del Diplomado en Materia de Observancia de la Propiedad Intelectual", realizado con la  
27 coordinación del Centro Nacional de Registros y el auspicio de la Organización Mundial de Propiedad  
28 Intelectual, la cual se llevará a cabo a las catorce horas del día trece de febrero del presente año, en el Aula  
29 "A" del edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura, pudiendo cada uno de los graduandos,  
30 hacerse acompañar de una persona; b) Aprobar el modelo y texto de los diplomas a ser entregados a los  
31 profesionales del referido Diplomado; c) Autorizar el pago del valor de los diplomas, cuyo costo asciende a

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

1 la cantidad de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; **d)** Autorizar el costo del  
2 refrigerio, hasta por la suma de ciento setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; **e)** Instruir  
3 al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que solicite a cada  
4 uno de los capacitandos que no presentaron su monografía, que expliquen los motivos por los cuales no  
5 cumplieron con dicho requisito establecido dentro del desarrollo del Diplomado, debiendo rendir  
6 oportunamente al Pleno, el respectivo informe; y **f)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General,  
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefas de Unidad Financiera Institucional y Unidad de  
8 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto seis.**  
9 **INFORME DE COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,  
10 Coordinador de la Comisión de Selección, en cumplimiento de la actividad número trece contenida en el  
11 calendario de actividades previamente aprobado por el Pleno, sobre el proceso de selección de candidatos a  
12 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, entrega a cada uno de los Señores Consejales, el cuadro  
13 resumen integral de los ciento diez profesionales que han solicitado al Honorable Pleno del Consejo, ser  
14 considerados en la nómina de candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. El Pleno,  
15 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe y documentos presentados por el Consejal licenciado Alcides  
16 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección. **Punto cinco. UNIDAD TÉCNICA**  
17 **JURÍDICA REMITE PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE**  
18 **LA JUDICATURA Y MICROSOFT EL SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
19 memorando con referencia UTJ/Pleno/veinticuatro/dos mil doce, fechado el treinta de enero del presente  
20 año, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, en la que  
21 manifiesta que en cumplimiento de lo señalado en el punto siete del acta de la sesión tres-dos mil doce,  
22 fechada dieciocho de enero de dos mil doce, presenta un proyecto de convenio de cooperación y asistencia  
23 mutua a suscribirse con la compañía Microsoft El Salvador, el cual ha sido revisado por el licenciado José  
24 Mauricio Morales, Coordinador del programa de Educación Virtual de la Escuela de Capacitación Judicial.  
25 Se adjunta el proyecto del convenio mencionado. Los Señores Consejales, al revisar el documento  
26 presentado por la Unidad Técnica Jurídica, consideran necesario estudiarlo con más detenimiento y  
27 conocerlo en la próxima Sesión. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el proyecto de convenio de  
28 cooperación y asistencia mutua a suscribirse con la compañía Microsoft El Salvador, presentado por la  
29 licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y tener por cumplido el punto  
30 siete del acta de la sesión tres- dos mil doce, fechada dieciocho de enero de dos mil doce; y **b)** Que cada  
31 uno de los señores Consejales estudie y analice el proyecto de convenio de cooperación y asistencia mutua

1 a suscribirse con la compañía Microsoft El Salvador, para conocerlo en la próxima sesión. **Punto seis.**  
2 **PROPUESTA DE DIPLOMADO EN DERECHO DE COMPETENCIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
3 consideración la nota con referencia ECJ-D-cincuenta/once, fechada veintitrés de enero del presente año,  
4 suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,  
5 mediante la cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto cuatro punto cuatro del acta de la sesión  
6 número treinta y dos-dos mil once, celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil once, en el cual se  
7 designó a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento y al licenciado José  
8 Mauricio Ramírez, Coordinador del Área de Derecho Corporativo y Comercial, para que continuaran  
9 llevando a cabo las reuniones con Delegadas de la Superintendencia de Competencia, licenciadas María  
10 Elena Bertrand y Regina Vargas, con la finalidad de diseñar una propuesta para el desarrollo del Diplomado  
11 en Derecho de Competencia, la que deberían presentar oportunamente a consideración y aprobación del  
12 Pleno. En razón de lo anterior, el Proyecto fue coordinado por la Consejal licenciada Marina de Jesús  
13 Marengo Ramírez de Torrento, con el apoyo del doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela  
14 de Capacitación Judicial, del licenciado José Hugo Granadino, Subdirector de la Escuela y del Coordinador  
15 del área de Derecho Corporativo y Comercial, licenciado José Mauricio Ramírez, habiéndose elaborado los  
16 documentos que en anexo presentan y que se mencionan a continuación: Plan de Capacitación para el  
17 Diplomado en Derecho de Competencia; calendarización del proyecto del diplomado en referencia; lista de  
18 Magistrados de Cámara, Jueces de lo Civil, Jueces de lo Civil y Mercantil y Colaboradores de la Sala de lo  
19 Civil, Contencioso Administrativo y Sala de lo Constitucional; criterios e indicadores de selección de  
20 candidatos (as); y el instructivo para la elaboración de trabajos finales del diplomado. Con la propuesta del  
21 "Diplomado en Derecho de Competencia", se pretende impactar a la población de funcionarios judiciales  
22 para que cuenten con nuevas herramientas para una mejor justicia en El Salvador. Los Señores Consejales,  
23 al revisar la documentación presentada, consideraron que es procedente y conveniente su aprobación. El  
24 Pleno, en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto cuatro del acta de la sesión número  
25 treinta y dos-dos mil once, celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil once, y a lo establecido en el  
26 artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Aprobar el  
27 "Diplomado en Derecho de Competencia", a impartirse en la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
28 Zeledón Castrillo", e incorporar dicha actividad en la Programación correspondiente al presente año; b)  
29 Aprobar el Plan de Capacitación, la Programación y la calendarización de las actividades propuesta para el  
30 desarrollo del referido Diplomado, criterios e indicadores de selección de candidatos(as), y el instructivo para  
31 la elaboración de trabajos finales del diplomado, los cuales se detallan en anexo y forman parte de este

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

1 acuerdo; c) Aprobar la nómina de Magistrados de Cámara, Jueces de lo Civil, Jueces de lo Civil y Mercantil  
2 y Colaboradores de la Sala de lo Civil, Sala de lo Contencioso Administrativo y Sala de lo Constitucional,  
3 que serán los participantes en el Diplomado y que en anexo se mencionan; y d) Comunicar este acuerdo al  
4 Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto**  
5 **siete. PROPUESTA PARA ADJUDICAR POR LIBRE GESTIÓN EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL**  
6 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA/DOS MIL DOCE"**. El Secretario Ejecutivo, somete a  
7 consideración el memorando con referencia GG/SE/sesenta y siete/doce, de fecha treinta de los corrientes,  
8 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual manifiesta  
9 que por parte del área de Servicios Generales, se ha emitido la requisición número cincuenta, fechada el  
10 nueve de enero de dos mil doce, en la que solicita autorizar la contratación por libre gestión del servicio de  
11 limpieza para el Consejo Nacional de la Judicatura, para el período comprendido de febrero a diciembre del  
12 año dos mil doce. La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, invitó a presentar ofertas a las siguientes  
13 empresas: uno) LIMPIEZA, DECORACIÓN Y EXTERMINACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
14 VARIABLE, que se abrevia LIMDEEX, S.A de C.V; dos) ALPRODESA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
15 VARIABLE y tres) O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
16 VARIABLE. Se recibieron ofertas únicamente de las dos primeras sociedades, las cuales fueron analizadas  
17 por la comisión de evaluación de ofertas por libre gestión, quien recomienda que se adjudique el servicio de  
18 limpieza a la sociedad LIMPIEZA, DECORACIÓN Y EXTERMINACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
19 CAPITAL VARIABLE, que se abrevia LIMDEEX, S.A de C.V, por un monto total de VEINTIOCHO MIL  
20 DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIDÓS CENTAVOS DE  
21 DÓLAR, pagadero por medio de cuotas mensuales de dos mil quinientos cuarenta y siete dólares con dos  
22 centavos de los Estados Unidos de América, porque la oferta cumple con las especificaciones técnicas  
23 solicitadas, condiciones del servicio, tiempo de reacción para solventar cualquier inconveniente y  
24 experiencia en el servicio; el Gerente General agrega, que el encargado de la Unidad Financiera  
25 Institucional, ha emitido el documento con referencia UACI/UFII/ trescientos tres/oncena, fechado nueve de  
26 diciembre de dos mil once, indicando que existe disponibilidad presupuestaria para financiar el servicio  
27 mencionado, por la cantidad de treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América. También solicita  
28 que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de Libre  
29 Gestión antes descrito. El Pleno, con base en la recomendación de la comisión de evaluación de ofertas de  
30 libre gestión y a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y  
31 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la

1    Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el procedimiento de libre gestión, a la sociedad LIMPIEZA,  
2    DECORACIÓN Y EXTERMINACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia  
3    LIMDEEX, S.A de C.V, el servicio de limpieza para el Consejo Nacional de la Judicatura, por un monto total  
4    de VEINTIOCHO MIL DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIDÓS  
5    CENTAVOS DE DÓLAR, a pagarse en cuotas mensuales de dos mil quinientos cuarenta y siete dólares con  
6    dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América, durante el período comprendido de febrero a  
7    diciembre del año dos mil doce, porque la oferta cumple con las especificaciones técnicas, condiciones del  
8    servicio, tiempo de reacción para solventar cualquier inconveniente y experiencia en el servicio; b) Autorizar  
9    al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Ratificar este acuerdo en esta misma  
10    Sesión; y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas de Unidad de  
11    Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica y a la  
12    sociedad LIMPIEZA, DECORACIÓN Y EXTERMINACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
13    para los efectos consiguientes. **Punto ocho. RESULTADO DE CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR LA**  
14    **PLAZA DE DIGITADOR DE DATOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con  
15    referencia GG/SE/sesenta y dos/dos mil doce, de fecha treinta de enero de dos mil doce, suscrito por el  
16    licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el que manifiesta que el concurso interno  
17    para cubrir la plaza de digitador de datos para la Sección Especializada de Investigación de la  
18    Administración de Justicia, autorizado en el punto once del acta tres-dos mil doce, celebrada el dieciocho de  
19    enero de dos mil doce, finalizó el veinticuatro de enero de dos mil doce, habiéndose inscrito la licenciada  
20    Ana Leticia Bonilla de Cortez, señorita Mayra Jeanneth Acosta Landaverde y señorita Katherine Tatiana  
21    Candray Ramírez, agregando el análisis curricular de cada una de las participantes. La plaza a ocupar es en  
22    la Sección Especializada de Investigación de la Administración de Justicia, por el Sistema de Ley de  
23    Salarios, Partida diecisiete Subnúmero tres, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación  
24    Judicial, Línea de Trabajo cero uno- Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de  
25    SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
26    SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR. Los Señores Consejales, al revisar y analizar la documentación  
27    que contiene el resultado del Concurso interno relacionado, estiman procedente nombrar a la licenciada Ana  
28    Leticia Bonilla de Cortez, y autorizar el concurso interno para ocupar la plaza que dejará vacante la  
29    licenciada de Cortez. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del  
30    Consejo Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en el artículo ciento seis y artículo ciento siete del  
31    Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Nombrar a la licenciada Ana

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

1 Leticia Bonilla de Cortez, a partir del día dos de febrero del presente año, en la plaza de Digitador de Datos  
2 de la Sección Especializada de Investigación de la Administración de Justicia, por el Sistema de Ley de  
3 Salarios, Partida diecisiete Subnúmero tres, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación  
4 Judicial, Línea de Trabajo cero uno- Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de  
5 ~~SESENTA Y UNO MIL DOS CIENTOS~~ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
6 ~~SESENTA Y UNO MIL DOS CIENTOS~~ CENTAVOS DE DÓLAR, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del  
7 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Instruir al Gerente General y a la Jefa del  
8 Departamento de Recursos Humanos, iniciar el procedimiento del Concurso Interno para ocupar la plaza de  
9 Secretaria II, partida diez, Subnúmero uno Unidad Presupuestaria cero dos- Selección y Evaluación, Línea  
10 de Trabajo cero uno-Selección de Magistrados y Jueces; c) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y  
11 d) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación  
12 Judicial, Jefa de Recursos Humanos y a la interesada, para los efectos consiguientes. **Punto nueve.**  
13 **RESULTADO DE CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR LA PLAZA DE COLABORADOR DE OFICINA**  
14 II. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/sesenta y uno/dos  
15 mil doce, de fecha treinta de enero de dos mil doce, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera  
16 Chicas, Gerente General, en el que manifiesta que el concurso interno para cubrir la plaza de Colaborador  
17 de Oficina II, para la Sección Especializada de Investigación de la Administración de Justicia, autorizado en  
18 el punto once del acta tres-dos mil doce, celebrada el dieciocho de enero de dos mil doce, finalizó el  
19 veinticuatro de enero de dos mil doce, habiéndose inscrito la señora Ana Margarita Villalta Pineda, señora  
20 Jatzel Carolina Rivas Meza, licenciada Erika Elizabeth Ortiz Moscote, señora Cindy Valeria Velásquez  
21 Reyes, licenciada Ana Leticia Bonilla de Cortez, señora Yasmín Lorena Santos Araujo, señorita Katherine  
22 Tatiana Candray Ramírez y señorita María Guadalupe Castro Serarols, agregando la documentación que  
23 contiene los resultados del análisis curricular de cada solicitante. Los Señores Consejales revisaron y  
24 analizaron la documentación correspondiente al resultado del concurso interno y la Consejal licenciada  
25 Marina de Jesús Marengo Ramírez de Torrento, propuso nombrar a la Señora Yasmín Lorena Santos  
26 Araujo, en la plaza sometida a concurso interno, tomando en consideración su desempeño, tiempo de  
27 servicio y referencias. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del  
28 Consejo Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en el artículo ciento seis y artículo ciento siete del  
29 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Nombrar a la señora Yasmín  
30 Lorena Santos Araujo, a partir del día dos de febrero del presente año, en la plaza de Colaborador de  
31 Oficina II, en la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial, por el

1 Sistema de Ley de Salarios, Partida catorce Subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de  
2 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno- Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual  
3 de ~~...~~ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ~~...~~ CENTAVOS  
4 DE DÓLAR, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional  
5 de la Judicatura; b) Instruir al Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, iniciar  
6 el procedimiento del Concurso Interno para ocupar el cargo de Digitador de Datos, por contrato; c) Ratificar  
7 este Acuerdo en esta misma Sesión; y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General,  
8 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefa Recursos Humanos y a la interesada, para los efectos  
9 consiguientes. **Punto diez. RESULTADO DE CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR DOS PLAZAS DE**  
10 **PROFESIONAL I.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia  
11 GG/SE/sesenta y tres/dos mil doce, de fecha treinta de enero de dos mil doce, suscrito por el licenciado  
12 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el que manifiesta que el concurso interno para cubrir  
13 las dos plazas de Profesional I, para la Sección Especializada de Investigación de la Administración de  
14 Justicia, autorizado en el punto once del acta tres-dos mil doce, celebrada el dieciocho de enero de dos mil  
15 doce, finalizó el veinticuatro de enero de dos mil doce, habiéndose inscrito el licenciado Carlos Martínez  
16 Guerra, licenciado César Ali Espinoza Nolasco, licenciado Rafael Carranza Serrano y licenciado Elvis  
17 Rigoberto Aldana de la Cruz, presentando los resultados del análisis curricular de los cuatro candidatos,  
18 conforme el perfil del puesto. Agrega el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que  
19 en caso de ser nombrado alguno de los dos evaluadores que participaron en el concurso, es necesario  
20 sustituirlo de inmediato, ya que la Evaluación Presencial I- dos mil doce, está programada para iniciarse el  
21 lunes seis de los corrientes. En tal sentido y con el propósito de cubrir el puesto de Evaluador Judicial I, en  
22 forma interina y para simplificar el proceso de selección, la Gerencia General, califica de urgente el  
23 nombramiento de personal, recurriendo al banco de aspirantes, tal como lo indica la Norma catorce punto  
24 dos Capítulo III- Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al Consejo  
25 Nacional de la Judicatura en Calidad de Empleados; en vista de lo anterior, el Departamento de Recursos  
26 Humanos ha seleccionado tres candidatos del Banco de Aspirantes, quienes después de haber realizado el  
27 análisis curricular, considera que reúnen los requisitos de educación y experiencia previa requerida para el  
28 desempeño del cargo, de cuyos resultados deriva la siguiente propuesta: licenciada Meliza Grande Barrera  
29 de Barraza, licenciado José Danilo Escobar Miranda y licenciada Nuria Elizabeth Serrano Alguera. Los  
30 Señores Consejales revisaron, analizaron y discutieron ampliamente el resultado del concurso interno, así  
31 como las propuestas que fueron presentadas a consideración, habiendo determinado la conveniencia de

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

1 nombrar a los licenciados Carlos Martínez Guerra y César Ali Espinoza Nolasco, en los cargos de  
2 Profesional I, y aprobar la calificación de urgente del licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
3 General, para ocupar la plaza de Evaluador Judicial y nombrar a la licenciada Nuria Elizabeth Serrano  
4 Alguera, en forma temporal e interina en el cargo de Evaluador Judicial. El Pleno, en base a lo dispuesto en  
5 el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, Capítulo III, Norma  
6 catorce punto dos del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional de  
7 la Judicatura y a lo dispuesto en el artículo ciento seis y artículo ciento siete del Reglamento de la Ley del  
8 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Nombrar al licenciado Carlos Martínez Guerra, a partir del  
9 día dos de febrero del presente año, en la plaza de Profesional I, en la Sección Especializada de  
10 Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida seis  
11 Subnúmero dos, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero  
12 uno- Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de ~~1.200,00~~  
13 ~~1.200,00~~ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ~~00~~ CENTAVOS  
14 DE DÓLAR, en primera categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional  
15 de la Judicatura; b) Nombrar al licenciado César Ali Espinoza Nolasco, a partir del día dos de febrero del  
16 presente año, en la plaza de Profesional I, en la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de  
17 Capacitación Judicial, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida seis Subnúmero tres, Unidad  
18 Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno- Escuela de  
19 Capacitación Judicial, con un salario mensual de ~~1.200,00~~ DÓLARES  
20 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ~~00~~ CENTAVOS DE DÓLAR, en  
21 primera categoría, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la  
22 Judicatura; c) Aprobar la calificación de urgente de la contratación temporal e interina de un Evaluador  
23 Judicial I de la Unidad Técnica de Evaluación, en la plaza vacante que deja el licenciado Carlos Martínez  
24 Guerra, por Ley de Salarios, Partida quince, Subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero dos- Selección y  
25 Evaluación, Línea de Trabajo cero dos-Evaluación de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de ~~1.200,00~~  
26 ~~1.200,00~~ DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ~~00~~  
27 ~~00~~ CENTAVOS DE DÓLAR, tal como lo señala el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
28 General, en su memorando con referencia GG/SE/sesenta y tres/dos mil doce, de fecha treinta de enero de  
29 dos mil doce; d) Nombrar en forma temporal e interina a la licenciada Nuria Elizabeth Serrano Alguera,  
30 durante el período comprendido del dos de febrero al treinta y uno de marzo de dos mil doce, en el cargo de  
31 Evaluador Judicial I de la Unidad Técnica de Evaluación, porque cumple con el perfil para desempeñar dicho

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

1 cargo y forma parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, en plaza  
2 por Ley de Salarios, Partida quince, Subnúmero uno, Unidad Presupuestaria cero dos- Selección y  
3 Evaluación, Línea de Trabajo cero dos-Evaluación de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de  
4 ~~QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SEIS~~  
5 ~~CENTAVOS DE DÓLAR~~, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo; e) Instruir  
6 al Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, iniciar el Concurso Interno para  
7 ocupar el cargo de Profesional I, por contrato que ha dejado vacante el licenciado César Alí Espinoza  
8 Nolasco; f) Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y g) Comunicar el contenido del presente acuerdo  
9 al Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefes de Recursos Humanos, Unidad  
10 Técnica de Evaluación y a los interesados, para los efectos consiguientes. **Punto once.**  
11 **CORRESPONDENCIA. Punto once punto uno. OFICIO NÚMERO CIENTO SETENTA Y SEIS, REMITIDO**  
12 **POR LA LICENCIADA NORA VICTORINA MONTOYA MARTÍNEZ, JUEZA NOVENO DE INSTRUCCIÓN.**  
13 El Secretario Ejecutivo, en relación al acuerdo contenido en el punto trece punto dos, del acta tres-dos mil  
14 doce, de fecha dieciocho de enero del presente año, somete a consideración el Oficio número ciento setenta  
15 y seis, fechado el veintiséis de enero del año en curso, suscrito por la licenciada Nora Victorina Montoya  
16 Martínez, Jueza Noveno de Instrucción de San Salvador, al cual anexa fotocopia certificada de la resolución  
17 proveída por ese Juzgado a las nueve horas con diez minutos del día veinticuatro de enero del presente  
18 año, la cual, entre otros, entrega en calidad de depósito al Consejo Nacional de la Judicatura, dos inmuebles  
19 ubicados en Cumbres de La Esmeralda, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, lote trece,  
20 polígono T-E- dos, con matrícula número tres cero cero tres dos uno tres cinco-cero cero cero cero y  
21 lote catorce, polígono T-E- dos, con matrícula número tres cero uno cero ocho tres uno cuatro-cero cero  
22 cero cero cero, señalando que hará saber al Consejo las obligaciones inherentes a los depositarios  
23 judiciales y que deberá darse inicio a los trámites legales para la adjudicación de dichos inmuebles en  
24 propiedad. El acuerdo del Pleno en referencia, deberá modificarse, en lo referente a que únicamente son  
25 dos inmuebles los que se recibirán en depósito. El Pleno, con base a lo previsto en el artículo veintitrés de la  
26 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y con el propósito de dar cumplimiento a los fines señalados en el  
27 artículo cinco de la mencionada Ley y a la atribución contenida en el artículo cinco literal h) del Reglamento  
28 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el Oficio número ciento  
29 setenta y seis y su anexo, fechado el veintiséis de enero del año en curso, suscrito por la licenciada Nora  
30 Victorina Montoya Martínez, Jueza Noveno de Instrucción de San Salvador; b) Modificar el acuerdo  
31 contenido en el punto trece punto dos del acta tres-dos mil doce, fechada dieciocho de enero del presente

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

1 año, en el sentido de autorizar que el Consejo Nacional de la Judicatura, sea nombrado depositario judicial  
2 por la Jueza Noveno de Instrucción de San Salvador, licenciada Nora Victorina Montoya Martínez, de dos  
3 inmuebles ubicados en Cumbres de La Esmeralda, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad,  
4 identificados como lote trece, polígono T-E- dos, con matrícula número tres cero cero tres dos uno tres  
5 cinco-cero cero cero cero cero y como lote catorce, polígono T-E- dos, con matrícula número tres cero uno  
6 cero ocho tres uno cuatro-cero cero cero cero cero; c) Autorizar al señor Presidente licenciado Tito  
7 Edmundo Zelada Mejía, para que en su carácter de Representante Legal del Consejo Nacional de la  
8 Judicatura, acepte el depósito y suscriba la documentación respectiva de formalización de la  
9 correspondiente entrega de los dos inmuebles, así como que inicie el trámite legal correspondiente, para la  
10 adquisición en propiedad de dichos inmuebles; d) Instruir a la licenciada Mima Eunice Reyes Martínez, Jefa  
11 de la Unidad Técnica Jurídica, para que formalice el depósito de los dos inmuebles relacionados y además  
12 para que inicie el trámite para que el Estado entregue a la Institución los dos inmuebles en propiedad; y e)  
13 Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Jueza Noveno de Instrucción de San Salvador, licenciada  
14 Nora Victorina Montoya Martínez y a la Jefa del Jurídico, para los efectos legales consiguientes. **Punto once**  
15 **punto dos. SOLICITUD DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OPINIÓN PÚBLICA (IUDOP) DE LA**  
16 **UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS (UCA).** El Secretario Ejecutivo, sometió a  
17 consideración la nota fechada veinticinco de los corrientes, suscrita por la Maestra Jeannette Aguilar,  
18 Directora del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), de la Universidad Centroamericana José  
19 Simeón Cañas (UCA), en la que manifiesta que a petición del Banco mundial, en el marco del estudio El  
20 Salvador: Instituciones de Seguridad y Justicia, gasto público y revisión institucional, el Instituto bajo su  
21 dirección, se encuentra realizando la investigación "Victimización y operacionalización de indicadores"; por lo  
22 que considerando que el Consejo Nacional de la Judicatura, posee datos importantes en torno al tema de  
23 seguridad pública y administración de justicia, solicita que se les provea de la información disponible sobre  
24 indicadores relacionados con los temas de juicio y sentencia e internamiento y rehabilitación,  
25 correspondiente a los años dos mil diez y dos mil once. Además, solicita que se nombren y autoricen a las  
26 personas idóneas para realizarles una entrevista, relacionada con la información requerida, en un tiempo  
27 aproximado de una hora. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada veinticinco de los  
28 corrientes, suscrita por la Maestra Jeannette Aguilar, Directora del Instituto Universitario de Opinión Pública  
29 (IUDOP), de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y comunicarle que se designó al  
30 doctor Héctor Ramón Torres Reyes y licenciado José Hugo Granadino Mejía, Director y Subdirector de la  
31 Escuela de Capacitación Judicial, respectivamente, para que le proporcionen la información solicitada; b)

**01 de febrero de 2012**

1 Instruir al doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y al licenciado  
2 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de dicha Escuela, para que atiendan la solicitud de la Directora del  
3 Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas  
4 (UCA) y se comuniquen con ella para los efectos correspondientes; y c) Comunicar el contenido del  
5 presente acuerdo al Director y Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos  
6 pertinentes. **Punto once punto tres. COPIA DE ESCRITO REMITIDO POR LA LICENCIADA ANA MARÍA**  
7 **CORDÓN ESCOBAR, JUEZA TERCERO DE LO MERCANTIL.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
8 consideración la copia del escrito fechado veinticuatro de los corrientes, suscrito por la licenciada Ana María  
9 Cordón Escobar, Jueza Tercero de lo Mercantil, dirigido a los Honorables Magistrados de la Sala de lo Civil  
10 de la Corte Suprema de Justicia, informándoles de los resultados en el proceso de depuración de causas en  
11 el Juzgado Tercero de lo Mercantil y anexa copia del Informe Único de Gestión, correspondiente al mes de  
12 diciembre de dos mil once y una gráfica que resume la tarea realizada en esa área, habiendo depurado un  
13 mil doscientos ochenta y tres expedientes, en el período comprendido de enero de dos mil diez a diciembre  
14 de dos mil once. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del escrito fechado veinticuatro de los  
15 corrientes, suscrito por la licenciada Ana María Cordón Escobar, Jueza Tercero de lo Mercantil, dirigido a los  
16 Honorables Magistrados de la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia. **Punto once punto cuatro.**  
17 **UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO**  
18 **CONTENIDO EN EL PUNTO ONCE PUNTO TRES DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO DOS-DOS MIL**  
19 **DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia UTE/SEJEC/trece/dos  
20 mil doce, de fecha veinticuatro de enero de dos mil doce, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero  
21 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el  
22 punto once punto tres del acta de la sesión número dos-dos mil doce, celebrada el once de enero del  
23 presente año, presenta un informe respecto al escrito presentado por la licenciada Violeta Lino Mejía, Jueza  
24 Segundo de Paz de Mejjicanos, de este departamento, en el que objetaba los puntos de evaluación en los  
25 cuales se disminuye la calificación de su Tribunal y que considera que no se ha tomado en cuenta su  
26 explicación, ya que se le notificó el resultado de la Evaluación Presencial 1 -dos mil once con el mismo  
27 porcentaje que fue recurrido, por lo que solicita que las justificaciones expresadas sean consideradas, pues  
28 la ponderación que se ha otorgado no es la que objetivamente le corresponde al Tribunal; en el informe que  
29 anexa el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, se concluye que habiendo aceptado la funcionaria  
30 judicial en su escrito de alegación, que efectivamente hubo incumplimientos a los criterios evaluados, se  
31 ratificó en el proyecto de dictamen de Pleno, el porcentaje obtenido en su evaluación. El Pleno, **ACUERDA:**

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

1 a) Tener por recibido el memorando con referencia UTE/SEJEC/trece/dos mil doce, de fecha veinticuatro de  
2 enero de dos mil doce, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad  
3 Técnica de Evaluación y por cumplido el acuerdo contenido en el punto once punto tres del acta de la sesión  
4 número dos-dos mil doce, celebrada el once de enero del presente año; y b) Comunicar a la licenciada  
5 Violeta Lino Mejía, Jueza Segundo de Paz de Mejicanos, de este departamento, que según el informe  
6 presentado por el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ella en su escrito de alegación aceptó que  
7 efectivamente hubo incumplimientos a los criterios evaluados, por lo que se ratificó el porcentaje obtenido en  
8 su evaluación, en el proyecto de dictamen de Pleno. **Punto once punto cinco. UNIDAD TÉCNICA DE**  
9 **PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO PUNTO**  
10 **DIEZ DEL ACTA DE LA SESIÓN CUARENTA Y OCHO-DOS MIL ONCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
11 consideración la nota con referencia UTPD/SE/diez/dos mil doce, fechada el veintitrés de los corrientes, de  
12 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por medio de la cual en cumplimiento del punto cinco punto  
13 diez del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil once, fechada catorce de diciembre de dos mil once,  
14 informa que analizaron el dictamen presentado por el señor Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez,  
15 Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones y al respecto exponen que dicha  
16 Unidad en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto cinco del acta diez-dos mil once, fechada nueve  
17 de marzo de dos mil once, han gestionado y están por iniciar el proceso de formulación del Plan Estratégico  
18 Institucional para el período dos mil doce-dos mil dieciséis, con fondos de la Cooperación Española, para el  
19 cual se ha considerado incorporar algunos cambios en relación al actual Plan Estratégico Institucional y el  
20 Plan Anual de Trabajo, las cuales concuerdan con las consideraciones contenidas en el dictamen  
21 mencionado, con las cuales están de acuerdo y consideran que serán cubiertas. Asimismo, hacen mención  
22 de algunos rubros que contendrá el Plan Estratégico Institucional para el período dos mil doce-dos mil  
23 dieciséis del Consejo Nacional de la Judicatura. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota con  
24 referencia UTPD/SE/diez/dos mil doce, fechada el veintitrés de los corrientes, de la Unidad Técnica de  
25 Planificación y Desarrollo y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto diez del acta de la  
26 sesión cuarenta y ocho-dos mil once, fechada catorce de diciembre de dos mil once. **Punto once punto**  
27 **seis. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN**  
28 **SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante  
29 el período comprendido del veintitrés al veintisiete de enero del presente año, han solicitado ser  
30 considerados por el Honorable Pleno para integrar ternas, el cual les fue enviado oportunamente vía correo  
31 electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe

1 presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre la lista de profesionales que durante el período  
2 comprendido del veintitrés al veintisiete de enero del presente año, han solicitado al Pleno ser considerados  
3 en temas. **Punto doce. VARIOS. Punto doce punto uno. TERNAS REQUERIDAS POR LA CORTE**  
4 **SUPREMA DE JUSTICIA.** El Señor Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada veintisiete  
5 de enero de dos mil doce, suscrita por el doctor José Belarmino Jaime, Presidente de la Corte Suprema de  
6 Justicia, en la que manifiesta, que de conformidad al artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del  
7 Consejo Nacional de la Judicatura, a nombre de la Corte Suprema de Justicia, solicita se le envíen con  
8 carácter de urgente, las ternas de candidatos para ocupar los cargos señalados en dicha nota, tomando en  
9 cuenta los resultados de los concursos de Jueces y los criterios de antigüedad y demás, contemplados en el  
10 artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la materia, en los casos que  
11 corresponda, para cubrir los siguientes cargos judiciales: uno) Juez(a) Suplente Especializado de Sentencia  
12 de Santa Ana, Departamento de Santa Ana; dos) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de Familia de  
13 Occidente con sede en Santa Ana, Departamento de Santa Ana; tres) Magistrado(a) Suplente de la Cámara  
14 de Familia de Occidente con sede en Santa Ana, Departamento de Santa Ana; cuatro) Juez(a) Suplente de  
15 Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas; cinco) Juez(a) Suplente del Tribunal  
16 de Sentencia de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la  
17 nota fechada veintisiete de enero de dos mil doce, suscrita por el doctor José Belarmino Jaime, Presidente  
18 de la Corte Suprema de Justicia. **Punto doce punto dos. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE**  
19 **GESTIÓN EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO Y ELABORACIÓN**  
20 **DE PLAN DE ESTUDIOS MAESTRÍA JUDICIAL.** El Señor Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del  
21 acuerdo contenido en el punto cuatro punto diez del acta cuarenta y siete-dos mil once, fechada siete de  
22 diciembre de dos mil once, somete a consideración el memorando con referencia GG/SE/setenta/doce, de  
23 fecha treinta y uno de enero del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
24 Gerente General, por medio del cual manifiesta que por parte de la Escuela de Capacitación Judicial, se ha  
25 emitido la requisición número un mil quinientos cuarenta, fechada el dieciséis de diciembre de dos mil once,  
26 en la que solicita la contratación de los servicios de un consultor para que realice la evaluación de impacto  
27 de la primera promoción de la maestría judicial y elabore el plan de estudios para la segunda promoción de  
28 la maestría judicial; el objetivo de la consultoría es evaluar el impacto de la primera promoción de la  
29 maestría judicial, realizada por el Consejo Nacional de la Judicatura, a través de su Escuela de Capacitación  
30 Judicial juntamente con la Universidad de El Salvador, a fin de mantener, mejorar o crear nuevos contenidos  
31 de formación y un plan de estudios actualizado, que responda a las necesidades de formación de acuerdo a

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

1 las competencias técnicas de los destinatarios. Para darle cumplimiento a lo antes expresado, la Unidad de  
2 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso por libre gestión, solicitando ofertas a los  
3 siguientes profesionales: Máster José Carlos Chinchilla Coto, licenciado Óscar Antonio Rivera Morales y  
4 licenciado Alejandro Bicmar Cubillas Ramírez; habiendo presentado oferta únicamente el Máster José  
5 Carlos Chinchilla Coto, la cual fue evaluada con los criterios de que cumple con lo requerido, conocimiento,  
6 precio, tiempo de entrega, forma de pago, experiencia y única oferta. Cabe mencionar que el encargado del  
7 área presupuestaria de la Unidad Financiera Institucional ha emitido la disponibilidad presupuestaria  
8 mediante documentos número UACI/UF1/cuarenta y cinco/dos mil doce, de fecha veinticinco de enero de  
9 dos mil doce, indicando que se cuenta con la cantidad de dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de  
10 América. Del análisis de la oferta, la comisión de evaluación de ofertas por libre gestión, recomienda se  
11 adjudique por libre gestión la contratación de los servicios del consultor internacional Máster José Carlos  
12 Chinchilla Coto, porque cumple los criterios de evaluación y además, porque acepta las condiciones de los  
13 términos de referencia ofertados, por la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO  
14 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Se anexa fotocopia del expediente del proceso por  
15 libre gestión de la contratación de los servicios del mencionado consultor. El Pleno, con base en la  
16 recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el artículo  
17 dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo  
18 veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el  
19 procedimiento de libre gestión, al consultor internacional Máster José Carlos Chinchilla Coto, la contratación  
20 de sus servicios profesionales, para que realice la evaluación de impacto de la primera promoción de la  
21 maestría judicial y elabore el plan de estudios para la segunda generación de la maestría judicial, porque  
22 cumple con los criterios requeridos de evaluación y porque acepta las condiciones de los términos de  
23 referencia ofertados, por un monto total de QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE  
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cuya forma de pago se hará de la siguiente manera: Primer pago:  
25 el veinte por ciento contra entrega y aprobación del Plan de Trabajo; segundo pago: cincuenta por ciento al  
26 presentar los documentos detallados en los literales a), b), c), d) y f) del romano V de los términos de  
27 referencia correspondientes a la consultoría; y un tercer pago correspondiente al treinta por ciento contra la  
28 presentación del informe final de la consultoría y previa carta de satisfacción emitida por la Dirección de la  
29 Escuela de Capacitación Judicial; b) El plazo para realizar la consultoría será contado a partir de la orden de  
30 inicio y tendrá una duración máxima de noventa días; c) Autorizar al señor Presidente para que firme la  
31 documentación respectiva; d) Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y e) Comunicar el contenido del

**01 de febrero de 2012**

1 presente acuerdo al Gerente General, Jefas de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,  
2 Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica y al consultor internacional Máster José Carlos  
3 Chinchilla Coto, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto tres. SOLICITUD DEL TRIBUNAL DE**  
4 **SERVICIO CIVIL.** El Secretario Ejecutivo, informa que a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del  
5 día veintisiete de los corrientes, se recibió la notificación del Tribunal de Servicio Civil, de la resolución  
6 emitida a las ocho horas y dos minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil once, en la cual se  
7 emplaza al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, por parte de ese Tribunal y se le da  
8 audiencia para que en el plazo de cuarenta y ocho horas conteste la demanda en el juicio interpuesto por el  
9 señor Faustino Alexander Torres Hernández, en contra del Consejo Nacional de la Judicatura, por la causal  
10 de nulidad de despido, clasificado con el número I -trescientos veintitrés-dos mil once; asimismo, informa  
11 que se ha recibido el Oficio número un mil ciento cincuenta y cinco, fechado cuatro de octubre de dos mil  
12 once, suscrito por el licenciado Juan Francisco Arévalo, Secretario General del Tribunal de Servicio Civil, en  
13 el cual solicita se le informe por escrito: la fecha en que el señor Faustino Alexander Torres Hernández  
14 ingresó a laborar en el Consejo, bajo qué régimen, la fecha en que dejó de laborar, si la remuneración que  
15 percibía era financiada con recursos del Presupuesto General del Estado o con fondos de actividades  
16 especiales y se le extiendan las certificaciones del contrato del señor Faustino Alexander Torres  
17 Hernández, del acuerdo de despido o destitución o si renunció; y anexa documentos. La demanda fue  
18 contestada oportunamente por el Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía. El Pleno;  
19 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de la resolución del Tribunal de Servicio Civil antes  
20 mencionada, el Oficio número un mil ciento cincuenta y cinco, fechado cuatro de octubre de dos mil once,  
21 suscrito por el licenciado Juan Francisco Arévalo, Secretario General del Tribunal de Servicio Civil y demás  
22 documentación; b) Ratificar la contestación de la demanda presentada al Tribunal de Servicio Civil, por  
23 Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía; c) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que emita  
24 las certificaciones solicitadas; d) Instruir a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad  
25 Técnica Jurídica, para que le de seguimiento al juicio antes relacionado, hasta que quede ejecutoriado e  
26 informe oportunamente al Pleno; e) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y f) Comunicar este  
27 acuerdo al Gerente General y Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos consiguientes. Así  
28 concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas de este mismo  
29 día, en el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura y no habiendo más que hacer  
30 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

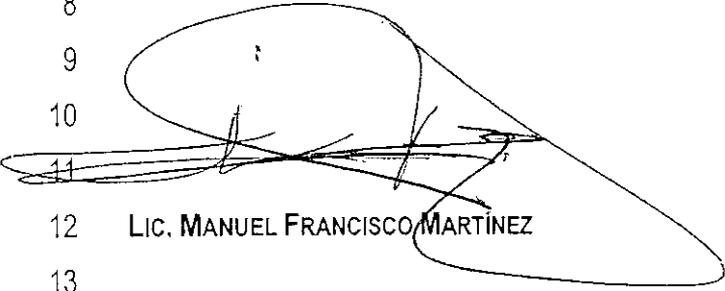
31

**Pleno CNJ - Acta 05-2012**  
**01 de febrero de 2012**

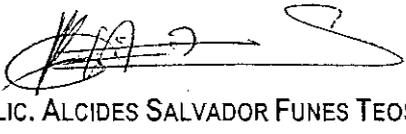
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE



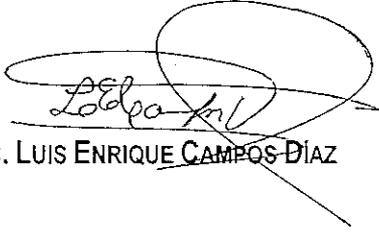
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



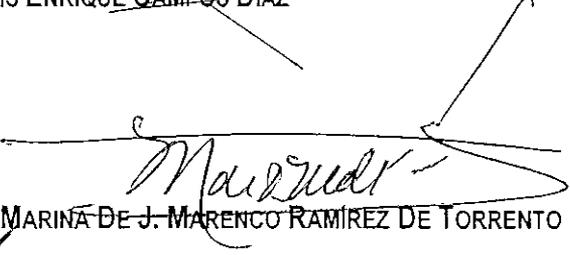
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENGO RAMÍREZ DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

